



Pautas y recomendaciones para el cursado del primer cuatrimestre 2022

El inicio del ciclo académico 2022 nos desafía a garantizar el retorno a la presencialidad con los cuidados y recaudos pertinentes para acompañar este proceso.

El Consejo Superior, en ese sentido, proporcionó los encuadres generales para la programación del inicio de las actividades académicas presenciales (Res. CS N° 379/21). Para ello se han considerado las resoluciones ministeriales referidas a la reanudación de las actividades académicas presenciales en las instituciones universitarias, y se ha valorado que la totalidad de las carreras que se ofrecen en la UNL han sido aprobadas y validadas por el Ministerio de Educación de la Nación para su dictado bajo modalidad presencial o a distancia, según corresponda en cada caso. También se han contemplado los documentos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para las carreras acreditadas.

En diciembre de 2021 el Consejo Directivo de la FHUC aprobó el Calendario Académico 2022 (Res. CD N° 610/21) que dispone el inicio de las actividades académicas en la modalidad presencial, pudiendo complementar el cursado con apoyos virtuales.

Hemos trabajado en las condiciones para favorecer este retorno a la presencialidad, que a su vez integre, los valiosos aprendizajes y experiencias desarrollados por los equipos de cátedra en ambientes virtuales durante los últimos 2 años, signados por extendidas restricciones a la presencialidad.

En primer lugar, se considera indispensable sostener las aulas virtuales (entorno virtual o ambiente virtual FHUC) de todas las asignaturas y espacios curriculares que se ofrecen para el cursado, a los efectos de resignificar sus usos y disponibilidades como complemento a la presencialidad.

Para acompañar estos procesos se ofrecen dos cursos de formación docente destinados a los equipos de cátedra: [“Evaluación y rediseño de aulas virtuales”](#) e [“Investigación-acción: construcción de saberes sobre la evaluación en entornos digitales”](#).

Asimismo, se ha acordado enfatizar las actividades presenciales posibilitando la inclusión de actividades mediadas por tecnologías. A tales efectos se ha incorporado al formulario



en línea que disponemos para la carga de los programas de cátedra un campo específico para detallar el uso propuesto de los espacios virtuales.

Teniendo en cuenta lo expresado, se exponen a continuación sugerencias para programar el apoyo de la virtualidad para la presencialidad:

- Realizar una renovación de las aulas virtuales de acuerdo a la configuración de la propuesta de enseñanza que efectúe cada cátedra.
- Propiciar especialmente actividades asincrónicas (la realización y entrega de trabajos prácticos, ensayos, monografías, parciales domiciliarios, el uso de foros para intercambios, videos explicativos, la disponibilidad de materiales educativos de diverso tipo, etc.)
- En caso de considerar la realización de actividades sincrónicas (trabajos en línea o uso de videoconferencias, clases de consultas, entre otras) es indispensable coordinar los horarios, de modo que no obturen el cursado presencial de otras asignaturas. **Quienes propongan estas actividades deberán tener mayor flexibilidad horaria a los efectos de no interferir con el cursado presencial.**
- Poner a disposición en las aulas virtuales la totalidad de los materiales educativos (bibliografía, audiovisuales, etc.) en formato digital para garantizar la accesibilidad a los mismos. Tales habilitaciones podrán realizarse en forma progresiva conforme se vaya avanzando en el desarrollo de los contenidos propuestos.

2

La UNL ha validado el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que proporciona la posibilidad de ofrecer un porcentaje de la carga horaria *a distancia* para carreras presenciales. En ese marco, la FHUC recomienda sostener alrededor de un 60% o 70% de presencialidad efectiva de la carga horaria de cada asignatura o espacio curricular, prevista en el plan de estudios de la carrera.

Cada cátedra definirá, si así lo estima conveniente, cuáles serán los tipos de actividades que se programarán en modalidad virtual.

A modo de referencia, para el desarrollo de clases presenciales se solicita considerar las siguientes orientaciones de carga horaria para programar la presencialidad, acompañada de la virtualidad:



- Asignaturas/espacios curriculares con una carga horaria de 90 horas prevista en el plan de estudios: al menos 4 horas presenciales.
- Asignaturas/espacios curriculares con una Carga horaria de 60 horas: al menos 3 horas presenciales.
- Asignaturas/espacios curriculares con una carga horaria de 45 horas: al menos 2 horas presenciales.

Los casos excepcionales que requieran adecuaciones por razones de salud, territorialidad u otras situaciones que ameriten una atención especial, serán analizados y autorizados por la Secretaría Académica.

Los programas de las asignaturas serán revisados por las direcciones y coordinaciones de carreras y elevados a través de la Dirección de Grado y Relaciones Internacionales al Consejo Directivo para su consideración.

SECRETARÍA ACADÉMICA

academica@fhuc.unl.edu.ar